UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA

**Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"**
Repositorio Institucional

# Coaliciones y sistema de partidos en Córdoba

Año
2019

Autores
Barberis, Omar y Páez, Gonzalo

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María.**

CITA SUGERIDA
Barberis, O. y Páez, G. (2019). *Coaliciones y sistema de partidos en Córdoba.* 1er Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, articulando diálogos políticos y académicos en Ciencias Sociales. Villa María: Universidad Nacional de Villa María

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

1º CONGRESO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES de la UNVM 2019.

"Articulando diálogos políticos y académicos en Ciencias Sociales "10 al 14 de junio de 2019.

# "Coaliciones y Sistema de partidos en Córdoba".

**Autores:**

Nombre y Apellido: Dr. Omar Barberis. Dirección: Santiago del Estero 1365, Villa Maria. Institución: Universidad Nacional de Villa María, Av. Arturo Jauretche 1555.E-mail: o_barberis@hotmail.com

Nombre y Apellido: Esp. Gonzalo Páez. . Dirección: Arica 165, Villa Maria. Institución: Universidad Nacional de Villa María, Av. Arturo Jauretche 1555. E-mail: gonzalopaez76@hotmail.com

Área Temática: Línea Temática: 10 "Teoría política e instituciones políticas"

Palabras Claves: Coaliciones – Sistema de partidos - Sistema electoral.

**Introducción:**

Desde el regreso de la Democracia allá por el año 1983, un fenómeno ya presente va tomando mayor importancia a lo largo del tiempo en la República Argentina. Hablamos del fenómeno político de las Coaliciones.

Con el debilitamiento de las identidades políticas tradicionales y la crisis de los partidos políticos, se produce el creciente fenómeno de constitución de alianzas electorales y de gobierno en los distintos niveles districtales.

El principal objetivo de este trabajo será analizar el creciente fenómeno de procesos coaliciónales en la Provincia de Córdoba, y como el sistema de partidos y el sistema electoral cordobés estimulan o limitan la formación de alianzas políticas.

**El sistema de Partidos Argentino:**

Históricamente, la política partidaria en la República Argentina se ha caracterizado por la existencia de partidos políticos "fuertes" y "estructurados". Pero esa fortaleza de los partidos, ¿ha actuado debilitando el Sistema de partidos?

Esta debilidad del sistema de partidos radica en la dificulta de los mismos en *"reconocer reglas de juego legitimadas para la aceptación del adversario".* (Camou, 2000, p 13)

Observando la historia partidaria Argentina encontramos, por un lado, una fuerte tradición coalicional combinada con una "cultura política coalicional de baja intensidad" (Tcach, 2011, p 46).

Esto puede parecer contradictorio pero, según este autor, *"la intensidad de la cultura coalicional se debe valorar y evaluar en función del conjunto de representaciones y prácticas que los actores políticos desarrollan a efectos de favorecer la legitimidad, estabilidad y consolidación de las coaliciones".* (Tcach, 2011, p 46).

Podemos considerar a la cultura política coalicional como de baja intensidad porque históricamente estuvo *"anclada en un modelo originario (Panebianco, 2009) de matriz movimientista, sometido a fuertes tensiones".* (Tcach, 2011, p 46).

En el caso del Peronismo su origen esta ligado a un fuerte liderazgo carismático. Dicho liderazgo esta directamente relacionado con una dimensión vertical de la forma de hacer política y la *"relación simbiótica entre liderazgo y Estado"*. (Tcach, 2011, p 46).

Una vez desaparecido el líder carismático, el verticalismo estatista permanece, *"condicionando las alianzas en un doble sentido: la asimetría interna dado que los actores están sujetos a un centro o vértice situado en el Estado. Y su carácter coyuntural, meramente instrumental. De allí, la volatilidad de los "compañeros de ruta": no son actores fijos sobredeterminados por afinidades ideológicas".* (Tcach, 2011, p 47).

Por el lado del Radicalismo, si bien en sus orígenes podemos identificarlo como una alianza de diferentes sectores de la ciudadanía, varios aspectos relacionados a sus orígenes inciden en contra de una cultura aliancista. El primer aspecto es *"la concepción yrigoyenista según la cual el radicalismo era la expresión de la nacionalidad y, al mismo tiempo, su agente constructor –concepción que se nutría también de una fuerte influencia krausista– operó en detrimento de una política de alianzas. (...)Vinculada a esta concepción se construyó una noción de consenso, no como el fruto de una esforzada negociación entre actores sino como el resultado de la acción honesta de sus dirigentes (Smulovitz, 1993)".* (Citado en Tcach, 2011, p 47).

En el caso de los sectores liberales-conservadores, *"la idea de alianzas que ellos practicaron (...) chocó siempre con dos obstáculos formidables: su desinterés por la democracia interna y su fácil seducción por actores corporativos".* (Tcach, 2011, p 47).

Es así como el origen de los partidos y sus diferentes trayectorias históricas, influyeron en las políticas coaliciónales desarrolladas por los diferentes partidos nacionales. Y más que la búsqueda de consensos con sus pares, la política aliancista de los partidos Argentinos estuvo dirigida a la construcción de hegemonía en donde los aliados son socios contingentes.

Este fenómeno se puede observar desde el regreso de la Democracia en 1983, donde el sistema de partidos Argentino se comporto como un sistema de "Bialiancismo Incipiente". Aunque informalmente los dos grandes partidos realizaban coaliciones informales con diversos sectores políticos, corporativos y sociales, ambos partidos se repartían la mayoría de los votos y los cargos públicos en disputa.

Portantiero (2000) afirmaba que "el Alfonsinismo fue una coalición informal" que no se consolidó debido al carácter movimientista de la política Argentina.

Lo mismo se podría afirmar del Menemismo, que con el Frejupo, (otra alianza informal) alcanzaría la conducción del Estado en 1989.

Diez años después de el retorno a la Democracia, el presidente Carlos Saúl Menem y el líder de la oposición el ex presidente Raúl Ricardo Alfonsín, firmarían el denominado "Pacto de Olivos", acuerdo que no solo permitiría la reforma de la Constitución en 1994, sino que también actuaría como punto de inflexión en la transformación del Sistema de partidos Argentino. Dicho acuerdo seria interpretado por gran parte de la población como un pacto espurio de intereses corporativos, y produciría el debilitamiento de los partidos tradicionales, en especial la UCR, pasándose a un sistema de pluripartidismo moderado.

Surge así un sistema de partidos que podríamos denominar "Bialiancismo" y la principal característica de este sistema es la "configuración de una pauta de interacción que enfrenta a dos grandes Fuerzas político-electorales en torno al centro ideológico del espectro político". (Camou, 2000, p 15)

Dichas coaliciones podrían ir desde transitorias coaliciones electorales, a coaliciones electorales y gubernamentales fuertemente estructuradas.

Fue así que el Menemismo, aunque de manera informal, consolido una coalición con los sectores de derecha liberales, los sectores populares bajos y el sindicalismo corporativo. Esta coalición hegemónica gobernante, con una oposición dividida, parecía que iba a mantenerse en el poder muchos años más. Esto genero que los sectores opositores se sentaran a dialogar y conformasen la coalición denominada Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación (Unión Cívica Radical-Frepaso) la cual rompería con el predominio de diez años de menemismo.

Luego de la caída del Gobierno de la Alianza (UCR-Frepaso), se produjo un proceso de fragmentación y desintegración territorial partidaria, generando "micro-sistemas políticos provinciales con características marcadamente distintas" (Calvo y Escolar, 2003; Jones y Mainwaring, 2003). (Citado en Calvo; Escolar, 2005, p 178).

Esta fragmentación afecto notoriamente al voto Radical, especialmente en "las provincias mas pobladas y competitivas –Buenos Aires, Capital Federal, Córdoba y Santa Fe-, a las cuales denominamos metropolitanas, han sido mucho mas afectadas por la emergencia del voto negativo y la fragmentación de sus sistemas de partidos tradicionales". (Calvo; Escolar, 2005, p 181)**.**

Como respuesta a este proceso de fragmentación partidaria, surge el fenómeno de formación de coaliciones, modificando los patrones de competencia interdistrictal.

**Sistema de Partidos en Córdoba:**

Córdoba no se vio exento de este proceso, si bien el sistema de partidos opero no como un "bipartidismo" clásico, sino como un sistema de partido predominante con la Unión Cívica Radical como tal; desde 1983 hasta 1998, la sumatoria de los votos de los dos principales partidos se hallaba entre el 80% y el 90% de los votos totales.

Podemos observar que durante este periodo "el número efectivo de partidos para la elección a gobernador fue relativamente bajo durante estos años (2,37), lo mismo que para diputados provinciales (2,21)". (Calvo; Escolar, 2005, p. 111-118)". (Citado en González; Cáceres, 2017, p 285).

Esta situación de partido predominante se rompería a través de la constitución de una Coalición electoral de centroderecha denominada "Unión por Córdoba", (integrada por el PJ, la Unión del Centro Democrático, Acción por el Cambio y la Democracia Cristiana de Córdoba).

En las elecciones celebradas el 20 de Diciembre de 1998, la coalición Unión por Córdoba, ganaría las elecciones con un porcentaje de votos del 49.59%, contra un 40.47% por parte de la Unión Cívica Radical. Hay que destacar que "sin el apoyo del Unión de Centro Democrático que le aportó un 8,6% de los votos positivo y Acción para el Cambio que contribuyó con un 7%, el Partido Justicialista habría obtenido menos votos que la UCR". (Calvo; Escolar, 2005, p 253)**.**

De este modo el sistema de partidos pasaría de ser un sistema de "partido predominante", a ser un sistema de "coalición predominante" encabezada la misma por

el partido justicialista. Este cambio de sistema se vería reflejado principalmente en el cambio de la distribución de los votos en la oposición.

En estas elecciones para Gobernador, el número efectivo de partidos en la provincia "fue de 3,84, lo que representó un aumento de 1,47 en relación al promedio de los gobiernos radicales. El número efectivo de partidos para diputados provinciales en esta elección fue de 2,40. En la elección de los representantes de la Asamblea Constituyente, este indicador aumentó a 4,61 en el año 2001, más del doble de la media de los gobiernos radicales" (Calvo; Escolar, 2005, p. 111-118). (Citado en González; Cáceres, 2017, p 286)

**Reforma de la Constitución y el sistema electoral:**

La Constitución vigente en la provincia de Córdoba, fue sancionada en 1987 y reformada en 2001. El por entonces Gobernador de Córdoba, Eduardo Cesar Angeloz, promovió en 1987 la reforma de la Carta Magna, y como resultado de dicho proceso, el sistema electoral estableció que el mediante una cláusula de gobernabilidad, el partido triunfante se adjudicaba 36 de las 66 bancas para diputados provinciales. Las treinta bancas *"restantes se distribuyen entre los cuatro partidos políticos que sigan a aquél en orden a los votos obtenidos y que superen un mínimo del dos por ciento de los votos emitidos. La distribución entre la minorías se hace del siguiente modo, conforme al orden que surja del resultado de la elección: veinte representantes al segundo; cinco al tercero; tres al cuarto y dos al quinto"*[1].

Por otra parte los representantes para la Cámara de Senadores, la nueva Constitución establecía que los mismos eran *"elegidos directamente y a pluralidad de sufragios por el pueblo de los Departamentos en que se divide la Provincia. Los Departamentos cuya población no exceda los sesenta mil habitantes eligen un Senador; los que tengan entre sesenta mil y cien mil eligen dos, que corresponden a la mayoría; los que tengan entre cien mil y trescientos mil eligen seis, de los que corresponden tres a la mayoría, dos al partido que le sigue en orden y uno al que resulte tercero; y los que tengan más de trescientos mil eligen ocho Senadores, de los que corresponden*

[1] CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA BOLETIN OFICIAL, 29 de Abril de 1987.

*cuatro a la mayoría, tres al partido que le sigue en orden y uno al que resulte tercero en la elección"*[2].

Este sistema de reparto de bancas legislativas desincentivaba a los partidos menores, produciendo una concentración en el numero de partidos efectivos.

Con esta reforma electoral, "los gobernadores radicales obtuvieron un promedio del 51 por ciento de los votos y controlaron casi el 58 por ciento de los escaños en la legislatura provincial". (González; Cáceres, 2017, p 285)

Luego de la victoria de Unión por Córdoba en las elecciones de 1998, el Gobernador José Manuel de la Sota convoca a una nueva reforma de la Constitución en 2001. Si bien la misma estuvo enmarcada por un contexto de crisis de representación política y el pretexto de la misma fue achicar el gasto político, el verdadero objetivo de De la Sota fue concentrar el poder en la Legislatura. Luego de una consulta popular, donde el 70% de los cordobeses apoyaron la reforma, el gobierno transformo la legislatura bicameral, en unicameral.

La nueva Constitución establecía una cámara en la cual los 70 legisladores son elegidos a través de un sistema electoral mixto: 26 legisladores se eligen uno por cada distrito uninominal (departamento) y 44 por distrito único por fórmula proporcional D'Hondt.

Este nuevo sistema "favoreció al gobernador en funciones, sub-representando a la oposición, particularmente al radicalismo, históricamente fuerte en los departamentos del interior (Calvo; Micozzi, 2005, p. 1060)". (Citado en González; Cáceres, 2017, p 286)

De este modo Unión por Córdoba obtuvo 41 legisladores en 2001, lo que representaba un 58 por ciento de la legislatura y quórum propio. Por el lado de la oposición, de los 29 legisladores opositores, 19 pertenecían a la UCR, 4 al ARI, 3 a Acción Vecinal, 2 a la Izquierda Unida y 1 al Polo Social Intransigente.

Mientras que en el año 2003, Unión por Córdoba gano nuevamente la Gobernación y obtuvo 40 bancas, significando el 57% de la legislatura y El Partido

[2] CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, op. Cit.

Nuevo obtuvo 15 bancas y la Unión Cívica Radical 10 bancas, representando el 21% y el 14% de los escaños opositores respectivamente.

Con esta reforma electoral no solo "consolidaron al oficialismo provincial sino, a su vez, disciplinaron a las distintas facciones partidarias en conflicto". (Calvo; Micozzi, 2005, p. 37)

**Boleta Única:**

El Partido Nuevo surge en la provincia de Córdoba como un partido que desafiaba a los partidos tradicionales, cuestionando fuertemente la ética y la manera de hacer política clientelarmente. Se podría decir que el Partido Nuevo es hijo de la crisis del 2001, ya que al igual que otros partidos que nacieron en esa misma época, planteaban una nueva forma de hacer política mas cercana la gente común y poniendo un fuerte acento en la lucha contra la corrupción y la solución de los problemas de los vecinos.

Este partido formado por dirigentes provenientes del PJ, la UCR y de sectores ajenos a la política, fue liderado por Luís Juez, un personaje carismático y controvertido, el cual logro rápidamente posicionar al partido como segunda fuerza en un momento que la UCR se hallaba en una crisis interna aguda. Fue así que en las elecciones de 2007 para Gobernador, la coalición Unión por Córdoba, gano las mismas, pero el Partido Nuevo denuncio fraude electoral y se puso en duda la legitimidad del Gobierno de Juan Schiaretti.

Esta denuncia de fraude puso en duda el sistema de sumatorias aplicadas hasta esa fecha y motivo la reforma electoral de 2008, el cual establece la utilización de la "Boleta Única" la cual elimina las sumatorias de votos de diferentes partidos y además acaba con varias malas practicas electorales como el "voto cadena" y el robo de boletas.

Este tipo de boleta promueve la conformación de coaliciones ya que los partidos que antes iban en sumatoria, ahora o realizan una coalición o sino deben ir separados.

**Crisis de representación:**

Con la crisis del gobierno de la Alianza en 2001 se produce una fuerte declinación de la UCR, acompañado de un proceso de disgregación del PJ. Esta crisis

además produjo un dislocamiento en las identidades partidarias tradicionales, lo que se reflejo en una gran volatilidad del electorado en especial el voto no peronista.

Este proceso de transformación es mas fuerte en las provincias «centrales» en las cuales se amplían "sus sistemas de partidos en contraste con las «periféricas» donde la tendencia es estable —o, incluso, compresiva en términos de la estructura de competencia partidaria—".(Navarro; Barreto, 2014, p 133).

Es en Córdoba donde ingresa a la arena partidaria un nuevo actor, el denominado Partido Nuevo el cual desplaza a la UCR al tercer puesto en las elecciones de Gobernador del 2 de Septiembre de 2007.

En esas elecciones provinciales, Juan Schiaretti se convertiría en el nuevo Gobernador con un 37,17% de los votos, contra un 36,04% de votos de Luís Juez por el Partido Nuevo y un 22,17% de votos por parte de la UCR.

Finalizado el acto electoral, como ya señalamos, Luís juez denunciaría un supuesto fraude electoral, por adulteraciones de algunos telegramas. Finalmente el conflicto lo soluciono la Justicia Electoral de Córdoba, ratificando la victoria de Juan Schiaretti por un poco más de 17.000 votos.

Luego del escándalo por denuncias de fraude electoral en dichas elecciones, se elimino el sistema de sumatoria de lista, la cual permitía que varios partidos vayan a elecciones con un mismo candidato a gobernador en boletas distintas, con listas de legisladores diferentes según cada partido. Dicho sistema electoral propiciaba la conformación informal de cuasi-coaliciones electorales, que aportaba votos a la formula de gobernador de los partidos mayoritarios y arrastraba votos para los candidatos a legisladores de los partidos pequeños que acordaban la sumatoria.

Esta forma de realizar acuerdos coaliciónales fue muy utilizado en la provincia de Córdoba desde 1987 y se caracterizo *"en que los candidatos se presentan en listas separadas, lo que permite sumar los votos obtenidos por las diferentes listas como si se hubiesen unificado, pero con consecuencias particulares: los partidos mantienen su independencia e identidad y pueden medir su fuerza electoral, así mismo tiene la ventaja que le permite al elector elegir a un candidato desde "afuera" de la estructura del partido al que pertenece. Las sumatorias pueden realizarse para todas las secciones o solo para algunas de ellas".* (Koessl, 2001, p 8, 9).

El nuevo formato de boleta Única, solo permite que un candidato a Gobernador encabece solo una lista única, lo que determina que los partidos que anteriormente iban en sumatoria, tengan que presentar una sola lista y negociar con sus aliados, los lugares en la nomina a candidatos para legisladores en la unicameral. Esto se ve reflejado en las elecciones de 2011, donde entre los partidos con posibilidades de obtener la gobernación, solo la UCR se presenta a elecciones sin ir en coalición con otro partido, obteniendo el 22,91% de los votos y ubicándose en tercer lugar detrás de la coalición triunfadora Unión por Córdoba, con el 42,60% y la alianza Frente Cívico, en segundo lugar con el 29,58% de los votos.

Este fenómeno se vuelve a observar en las elecciones a Gobernador en el año 2015, cuando los principales candidatos son los que van a elecciones en coalición con otros partidos. De este modo la coalición "Unión por Córdoba" encabezada por Juan Schiaretti, obtendría el triunfo con el 39,99% de los votos; seguido por la alianza "Juntos por Córdoba", presentando como candidato al Oscar Aguad, la cual alcanzaría un 33,74% de los votos. En tercer lugar se ubicaría la coalición "Córdoba Podemos" con su candidato Eduardo Accastello, el cual lograría un 17,17% de los votos.

Cabe destacar que a los partidos menores les cabe la posibilidad de no presentar candidato a gobernador y si presentar candidatos al resto o parte del resto de cargos en disputa, con lo cual se puede generar una "sumatoria" si promueven orgánicamente a un candidato a gobernador en particular. Esto favorecería al candidato a gobernador elegido, y con ello al partido que represente. Pero no es fácil al partido que efectúe esta "sumatoria", argumentar para favorecerse de esa promoción.

**¿Crisis de Hegemonía?**

Desde el triunfo de Unión por Córdoba el 20 de Diciembre de 1998, sobre la Unión Cívica Radical, como ya afirmamos anteriormente, se estableció lo que podríamos denominar un "sistema de coalición dominante". Unión por Córdoba desde aquella época logro consolidarse y establecer una hegemonía, ganando todas las elecciones en que se presento o apoyo un candidato presidencial, salvo en 2003 cuando el peronismo nacional presento tres candidatos presidenciales (Carlos Menem, Néstor Kirchner y Adolfo Rodríguez Saa) en la cual no se definió públicamente por ninguno de ellos.

En paralelo, a nivel nacional, el denominado Kirchnerismo desde 2003, estableció una hegemonía mediante la constitución de una coalición llamada Frente para la Victoria, en la cual el Partido Justicialista era el eje central de la misma.

Fue en 2015 que una nueva coalición denominada "Cambiemos" integrada por el PRO, la UCR, y la Coalición Cívica, pondría fin a los 12 años de hegemonía Kirchnerista.

Esta situación parecía estar replicándose en la provincia de Córdoba. De este modo el 25 de octubre de 2015 por primera vez el candidato presidencial Mauricio Macri, encabezando la alianza "Cambiemos" (no apoyado por Unión por Córdoba) ganaría la primera vuelta con el 53,24% de los votos. En segundo lugar se ubicaría el candidato del Frente para la Victoria, Daniel Scioli con el 20,40% de los votos y en tercer lugar el candidato apoyado por Unión por Córdoba, de la coalición UNA, Sergio Massa con el 19,21% de los votos.

Un mes después en las elecciones de ballotage presidencial el 22 de noviembre de 2015, de manera informal y silenciosa, Unión por Córdoba daría su apoyo al candidato de Cambiemos, Mauricio Macri, siendo vital en el triunfo, obteniendo este el 71,51% de los votos, contra el 28,49% de los votos por el candidato de FPV, Daniel Scioli.

Dos años más tarde en las elecciones para diputados nacionales, el 22 de octubre de 2017, la coalición Cambiemos volvería a triunfar con un amplio margen, obteniendo el 48,48% de los votos, quedando en segundo lugar Unión por Córdoba con el 30,48% de los votos y en tercer lugar se ubicaría el Frente Córdoba Ciudadana con el 9,71% de los votos.

Esta nueva derrota puso en duda la continuidad de la hegemonía de la coalición Unión por Córdoba con vistas a las siguientes elecciones a gobernador en 2019 y genero un cambio en la estrategia electoral de la coalición gobernante.

Luego de la muerte de el ex gobernador José Manuel De la Sota en 2018, el gobernador Juan Schiaretti se convirtió en el principal líder de la coalición gobernante. En este nuevo escenario, el peronismo cordobés tuvo que rearticular una nueva coalición electoral, reincorporando a diversos sectores del peronismo que se habían alejado del gobierno provincial. En esta estrategia, el cambio de sello de la coalición

“Unión por Córdoba”, por la actual “Hacemos por Córdoba”, se interpreto como parte de un desgaste del sello coalicional, después de 20 años de gobierno.

En este proceso de rearticulación de la misma, tuvo mucha importancia los acuerdos establecidos con dirigentes kirchneristas como Eduardo Accastello y Fabián Francioni, incluyéndolos en las listas de Hacemos por Córdoba. Si bien Unidad Ciudadana no integro formalmente la coalición Hacemos por Córdoba, Cristina Fernández de Kirchner pidió bajar la candidatura de Pablo Carro, con el objetivo de no dividir el voto peronista.

Respecto a la coalición Cambiemos, la cual a fines de 2017 parecía que era inevitable su llegada al poder en Córdoba en 2019, podemos observar que la misma, no supo resolver sus problemas internos y sus disputas de poder.

Por un lado el gobierno nacional de Mauricio Macri apoyo la formula Negri-Baldassi y por otro lado no permitió la realización de una interna en Cambiemos, contra la formula radical Mestre (h)- Brinner.

Esta situación genero la fractura de la coalición Cambiemos, y la presentación de dos candidaturas a gobernador por el espacio filo-radical.

Los resultados de la elección a gobernador realizadas el 12 de mayo de 2019, reflejan una contundente victoria de la coalición gobernante, en la cual la formula Schiaretti-Calvo obtuvo el 53,97% de los votos, contra la formula Negri-Baldassi, de la coalición Córdoba Cambia que obtuvo el 17,78% de los votos y en tercer lugar la formula radical Mestre-Brinner que obtuvo el 10,94% de votos.

Este resultado consolida la hegemonía del Peronismo cordobés, el cual obtiene 51 bancas legislativas (de 70) en la Unicameral, obteniendo así una mayoría agravada. La diferencia de votos de 36,9%, entre la formula ganadora y la segunda, se convierte en la mayor diferencia en una elección de Gobernador en Córdoba. Sumado a esto, Hacemos por Córdoba recupero 28 intendencias que estaban siendo gobernadas por la UCR, entre ellas la capital provincial, localidad que el Peronismo no ganaba desde 1973.

**Conclusiones:**

Luego de 35 años desde el regreso de la Democracia, podemos observar importantes cambios en el sistema de partidos nacionales y como esto afecto al sistema de partidos provincial.

El primer momento en donde el sistema de partidos nacionales sufre su primer modificación, es en la firma el Pacto de Olivos, el cual fue visto por la sociedad como algo negativo y espurio, lo que posibilito el surgimiento de un tercer partido, relegando a la UCR al tercer lugar en las elecciones de 1995. Un año después del pacto de Olivos, en la reforma Constitucional Nacional, se establecería un nuevo sistema electoral en el cual el Presidente de la Nación y su Vice, pasarían a ser elegidos de forma directa, eliminando el Colegio Electoral y estableciendo una mayoría agravada necesaria para poder ganar las elecciones presidenciales.

Recordemos que el sistema de Colegio Electoral, al ser un sistema mayoritario, propiciaba la tendencia a la formación de un Bipartidismo, ya que solo los grandes partidos podían ganar electores en todo el territorio nacional. Al pasarse a un sistema de elección presidencial directo, los partidos menores, con figuras mediáticas y sin estructura partidaria, podían dar pelea en las elecciones presidenciales. Sumándole a esto, la mayoría agravada necesaria para ganar las elecciones, propiciarían el establecimiento de coaliciones electorales en la Argentina.

Luego de la crisis de 2001, el sistema partidario sufriría una fragmentación y disgregación de las principales fuerzas electorales, permitiendo por un lado el surgimiento de nuevos partidos políticos y por el otro lado haciendo necesario la conformación de coaliciones como modo de alcanzar el poder.

Utilizando los términos de Sartori (1992), podemos concluir que el sistema de partidos Argentino luego de la reforma Constitucional, se transformo, en un "Pluripartidismo moderado", debido a que existían entre tres y cinco partidos importantes que pueden disputar el poder y necesitan de la conformación de coaliciones para poder ganar las elecciones.

Este proceso de fragmentación partidaria afecto principalmente a las provincias centrales y en Córdoba este fenómeno se pudo observar claramente.

Si bien el sistema de partidos en los primeros 16 años se comporto como un sistema de "partido" predominante, en 1998, la coalición Unión por Córdoba derrotaría a la UCR luego de sufrir esta el desgaste de cuatro periodos en el gobierno. Desde modo UPC establecería de nuevo un sistema de "coalición" predominante.

Luego de la crisis de 2001 surge en Córdoba, el Partido Nuevo como un actor que rechaza las formas tradicionales de hacer política, cuestionando al viejo sistema

partidario. Este partido comparte características con otros partidos surgidos en la misma época, como el PRO y la Coalición Cívica. Estos partidos tienen en común, el liderazgo de personajes mediáticos, que hacen un fuerte énfasis en la importancia de la ética y la lucha contra la corrupción. Este surgimiento de un tercer partido, fragmentaria mas el sistema de partidos Cordobés, favoreciendo la hegemonía de Unión por Córdoba.

Luego de la elección de 2007, en la cual se cuestiono fuertemente el sistema electoral vigente hasta ese momento, se produciría una reforma electoral la cual establecería el uso de la Boleta Única.

El establecimiento de la boleta Única produjo una fuerte modificación en el sistema de partidos, al eliminar la sumatorias de los mismos, e incentivar a la conformación de Coaliciones electorales, ya que al solo poder presentar una lista, obliga a los partidos a sentarse a negociar los cargos en las nominas de candidatos.

Esto produjo que en las elecciones a Gobernador de 2015, todas las listas que se presentaron fueran coaliciones formales.

Finalmente analizando las elecciones de Gobernador de 2019, podemos observar que la reconfiguración de una nueva y mas amplia coalición electoral denominada "Hacemos por Córdoba", no solo permitió la reelección del gobernador Juan Schiaretti, sino que también consolido una amplia mayoría legislativa y permitió recuperar 28 intendencias, entre ellas Córdoba capital.

Por el lado de la oposición, Cambiemos no supo resolver sus disputas de poder internas entre los diferentes liderazgos, lo cual produjo un escenario de ruptura, facilitando así la victoria del Peronismo provincial. Esta dificultad de resolver los asuntos internos de una coalición, abre el debate acerca de la necesidad de discutir la implementación de las Paso (Primarias abiertas, simultaneas y obligatorias) como forma de resolución de las disputas internas partidarias.

**Bibliografía:**


-CALVO, Ernesto; ESCOLAR, Marcelo, *"La Nueva Política de Partidos en la Argentina: Crisis Política, Realineamientos Partidarios y Reforma Electoral"*, 2005, Buenos Aires/Houston.

-CAMOU, Antonio, *"¿Del bipartidismo al bialiancismo? Elecciones y política en la Argentina posmenemista",* Perfiles Latinoamericanos, núm. 16, junio, 2000, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México.

-GAMSON, William, *"A theory of coalition formation",* American Sociological Review, N 26, p 373-382, 1961.

-GONZALEZ, Lucas; CACERES, Belén, *"Coaliciones Electorales, Estabilidad del Gabinete y gasto social provincial: los casos de Buenos Aires, Córdoba y San Luis (1993-2009)"*, Cuaderno CrH, Salvador, v. 30, n. 80, p. 275-291, Mayo/Ago. 2017.

-KOESSL, Manfredo José, *"Elementos relevantes en la conformación de alianzas electorales en el caso de la Provincia de Córdoba 1987-1999"*, V Congreso Nacional de Ciencia Política, Sociedad Argentina de Análisis Político, 2001.

-NAVARRO, Mario; VARETTO, Carlos, "La estructura de competencia partidaria Argentina: análisis y evaluación de la imagen analítica de la «territorialización» del sistema de partidos", Revista Chilena de Derecho y Ciencia Politica DOI, 2014.

-PAEZ, Gonzalo, "Análisis del discurso y coaliciones políticas. El caso de la Alianza (1997-1999)", Villa Maria, Eduvim, 2012.

-PORTANTIERO, Juan Carlos, *El tiempo de la política. Construcción de mayorías en la evolución de la democracia argentina 1983-2000*, 1ª edición, Buenos Aires, Temas, 2000.

-SARTORI, Giovanni, "Partidos y sistemas de partidos", Segunda Edición ampliada, Ed. Alianza, Madrid, 1992.

-TCACH, César, *“Pensar las coaliciones en la Argentina contemporánea”*. Revista Temas y Debates, año 15, número 21, pp 43-52, agosto 2011.

-VILAMALA, Josep M Reniu. *"Las teorías de las coaliciones políticas revisadas: la formación de gobiernos minoritarios en España, 1977-1996"*, Universidad de Barcelona, 2001.